

PROGRAMA DE GOBIERNO

GOBERNABILIDAD Y PROGRESO PARA TODOS

**EDUARDO POLO MENDOZA
ALCALDE DE REPELÓN
2020-2023**

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
1.1 PERFIL DEL CANDIDATO	
3	

1.2 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	3
2. SECTORES ESTRATEGICOS DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE REPELÓN	4
2.1 DESARROLLO SOCIAL	6
2.1.1 Educación	6
2.1.2 Salud	6
2.1.2 Servicios Públicos	6
2.1.3 Vivienda	7
2.1.4 Recreación y Deporte	7
2.1.5 Población Vulnerable, étnica y en situación de vulnerabilidad	7
2.2 DESARROLLO ECONÓMICO	8
2.2.1 Agrícola, Pecuario, Pesca Artesanal y Acuicultura	8
2.3 DESARROLLO AMBIENTAL	9
2.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL	10
2.5 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	10
3. FUENTES DE FINANCIACIÓN	11

1. PRESENTACIÓN

1.1 PERFIL DEL CANDIDATO

Administrador Publico Territorial – Escuela Superior de Administración Pública.
Especialista en Gestión Ambiental- Universidad del Área Andina, con Diplomados en : Buen gobierno, Marketing Político, Recurso Humano, Formulación del Plan de Desarrollo Municipal, Gerencia Publica con la Contraloría Departamental, Implementación del Sistema de Control Interno MECI con la ESAP, Los retos de las Autoridades Locales frente al Desarrollo Municipal, seminario de inducción a la administración pública ESAP, Contratación Estatal y Ley de bancadas, Taller de aprendizaje en el Sistema general de Regalías DNP, Capacitación sobre Monitoreo, seguimiento y evaluación al SGR DNP, Congreso sobre creatividad y pedagogía universidad del Área Andina, seminario Formulación del plan de desarrollo Municipal Bancolombia, entre otros cursos que tienen que ver con el sector público que me permiten contar con la formación y capacitación suficiente para ejercer una gestión pública eficiente al frente del primer cargo municipal.

Con capacidad de gestión y liderazgo, evidenciada en la manera como a lo largo de mi vida he aportado al desarrollo de Repelón en este ejercicio fui presidente del Consejo Estudiantil de Colegio Bachillerato de Repelón, Secretario del Consejo de Administración de la Cooperativa “COOPROMERCAR”, miembro de acciones comunales, miembro de la ANUC-Repelón, Auditor de cartera en la contraloría Departamental del Atlántico, Presidente ejecutivo de la Federación de Tomateros de la Costa Atlántica “FEDETOMATE”, Tesorero del Comité de Fútbol Municipal, concejal durante tres (3) periodos, llegando a ocupar el cargo de Presidente de esta corporación, miembro activo de la asociación de egresados de la ESAP así mismo me desempeñe como Secretario de Planeación Municipal, como, Investigador asociado en proyectos de investigación, con la Universidad Reformada y Colciencias, Asesor externo de la Gerencia de Capital Social para el tema de primera infancia, infancia y adolescencia Gobernación del atlántico entre otros cargos que recogen mi experiencia en el sector público y privado y de la gestión al frente de organizaciones de base en distintas áreas de la vida municipal y departamental.

Casado, padre de dos hijos y con una formación basada en principios y valores, como elementos fundamentales que conforman mi carta de presentación para mi aspiración de convertir a nuestro municipio en un territorio de progreso donde se mejore la calidad de vida de mis coterráneos a través del programa de gobierno **“GOBERNABILIDAD Y PROGRESO PARA TODOS”** el cual propongo como base para trabajar en los próximos cuatro años y lo cual estoy seguro que con la bendición de Dios y el apoyo de todos ustedes será posible.

Muchas Gracias...

1.2 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El municipio de Repelón ubicado en el sur del departamento del Atlántico dista a 86 Km. de la capital Barranquilla. Tiene un área aproximada de 363 km² y su actividad económica se basa en la agricultura, la ganadería y la pesca gracias a su geografía la cual posee dos (2) zonas diferenciadas: una plana y cenagosa y otra de algunas elevaciones, las mayores del departamento del Atlántico; pero todas las tierras están en piso térmico cálido. Son abundantes los arroyos que riegan la región, los cuales tienen una existencia cíclica afectada por el invierno y el verano. A Repelón corresponde la mayor parte de la jurisdicción del embalse del Guajaro.

En su división político-administrativa este municipio está conformado por Cinco (5) corregimientos: Villa Rosa, Rotinet, Las Tablas, Arroyo Negro y Cien Pesos; además cuenta con dos (2) veredas, Cienaguita y Pita¹.

Según datos de la proyección realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE hasta el año 2015 el municipio registra una población de 26.095 habitantes distribuidos en 17.718 en la cabecera municipal y 8.377 en la zona rural.

Por otro lado, es preocupante el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que tiene nuestro municipio (según datos del DANE a corte de 31 de diciembre de 2011) que está en el orden del 52,33% del total de la población; es decir 12.950 de nuestros habitantes no tienen garantizadas sus necesidades básicas mínimas. Este indicador negativo se acentúa en mayor medida en la cabecera municipal que esta por el orden del 58,2% de NBI.

Esta situación manifiesta nos lleva a proponer el programa de Gobierno **“GOBERNABILIDAD Y PROGRESO PARA TODOS”** el cual propone cinco líneas de trabajo aplicadas a los sectores que conforman la vida de la sociedad repelonera, para los cuales se busca la superación de las desigualdades que por largos años se vienen presentando en nuestro municipio.

Para lograr los objetivos trazados a los cuatro años venideros, se hace imprescindible un trabajo articulado entre la administración municipal y la comunidad que permita la gestión de recursos para el desarrollo de proyectos que desde el nivel departamental, nacional e internacional, permitan cumplir con las estrategias necesarias para llevar a cabo este programa que contiene cinco sectores estratégicos que hacen parte en la sociedad del Municipio de Repelón.

2. SECTORES ESTRATEGICOS DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE REPELÓN

Tomando como marco normativo, la Constitución política de 1991, la Ley 134 de 1994 (de participación comunitaria) y la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica de Planes de Desarrollo), se elabora este programa de gobierno, partiendo de un diagnóstico elaborado con la participación de representantes de los distintos sectores de la comunidad, con base en el cual se trazan cinco (5) ejes estratégicos que se relacionan directamente con la calidad de vida de la población, los cuales se traducen posteriormente en sectores estratégicos para el desarrollo de nuestro municipio (ver Tabla 1).

Tabla 1. Ejes y Sectores bases de desarrollo de nuestro programa de gobierno

EJES ESTRATÉGICOS	SECTORES ESTRATÉGICOS
DESARROLLO SOCIAL	Educación
	Salud

¹ Anuario Estadístico del Atlántico. Gobernación del Atlántico. Secretaría de Planeación Departamental. 2012

	Servicios públicos
	Vivienda
	Recreación y deportes
	Población Vulnerable (tercera edad, víctimas del conflicto, equidad de género, Primera infancia, infancia y adolescencia, discapacitados)
	Población étnica
	Población Retornada
DESARROLLO ECONÓMICO	Agrícola y Pecuario
	Pesca artesanal y Acuicultura Economía Naranja
DESARROLLO AMBIENTAL	Medio Ambiente y desarrollo sostenible
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Modernización Administrativa
	Fortalecimiento financiero
	Cultura, seguridad y convivencia
POR EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	Vías urbanas y terciarias
	Equipamiento urbano (infraestructura municipal)
	Transporte
	Mejoramiento de arroyos y caños

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo en equipo

Los programas y proyectos que se derivaran de los sectores estratégicos propuestos consultan la realidad financiera y la proyección de ingresos esperados para el próximo período administrativo. La cuantificación específica de cada programa, de conformidad con el plan financiero que exige la Ley, se definirá durante la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Además, se tendrán en cuenta todas las políticas y normativas vigentes de los diferentes sectores que permitan alinear todos los programas al cumplimiento del plan de desarrollo nacional y departamental.

2.1 DESARROLLO SOCIAL

2.1.1 Educación

- ✓ Gestionar convenios con Instituciones de Educación Superior IES e Instituciones de Formación técnica y tecnológica para que se desarrollen programas educativos en el municipio
- ✓ Gestionar proyectos para el mejoramiento de la calidad educativa de las Instituciones Educativas del municipio en cuanto a la infraestructura física, bibliotecas, salas de informática, laboratorios, ludotecas, etc.
- ✓ Apoyo para el mejoramiento de los resultados de la pruebas “SABER” de los estudiantes del municipio.
- ✓ Gestionar la Implementación de tecnologías de información y comunicaciones TIC’s en las instituciones educativas del municipio.

- ✓ Desarrollo de campañas educativas y preventivas permanentes sobre educación sexual, alcoholismo, prevención de embarazos en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, explotación infantil y consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Ampliación y mejoramiento de la cobertura en educación básica y media (preescolar, primaria y básica secundaria) en la población urbana y rural del municipio.
- ✓ Gestionar cambios en los Proyectos Educativos Institucionales PEI que permitan la educación diversificada en las instituciones de educación media de nuestro municipio teniendo en cuenta nuestra vocación e idiosincrasia.
- ✓ Gestionar programas de alimentación y transporte escolar en el municipio.
- ✓ Establecer convenios para becas con instituciones de educación superior

2.1.2 Salud

- ✓ Fomentar el desarrollo de programas de promoción y prevención de la salud para todos los repeloneros.
- ✓ Gestionar programas para fomentar la salud pública en el municipio.
- ✓ Fortalecimiento de Los Programas de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, Maltrato y Abuso Sexual en el municipio.
- ✓ Mejoramiento del SISBEN, ampliando cobertura como herramienta para distribuir de manera confiable los subsidios del Estado hacia la población de escasos recursos.
- ✓ Desarrollo de programas de una de salud reproductiva y sexual en el municipio.
- ✓ Gestionar la mejora de la infraestructura física y de servicios en el Hospital local de Repelón para lograr una atención con calidad y sentido humano.
- ✓ Gestionar la ampliación de servicios especializados prestados por el hospital local de Repelón.
- ✓ Gestionar el mejoramiento de los puestos de salud de los corregimientos del municipio en cuanto a su infraestructura y prestación de servicios.

2.1.2 Servicios Públicos

- ✓ Gestionar la firma de convenios con las empresas de servicio público de Energía y Gas Natural para la normalización de sectores subnormales, establecimiento de proyectos de ampliación de cobertura y mejora en la prestación del servicio en el municipio.
- ✓ Mejoramiento de la prestación del servicio de agua potable en el municipio a través del establecimiento de convenios con el gobierno departamental y nacional para que el servicio se preste con las condiciones de higiene, salubridad y calidad.
- ✓ Gestión ante las entidades departamentales y nacionales los recursos necesarios para poner en marcha el sistema de alcantarillado en la cabecera municipal de nuestro municipio.
- ✓ Implementar programas integrales de formación en saneamiento básico y construcción de sistemas alternativos de alcantarillado y/o pozas sépticas en las zonas rurales del municipio.
- ✓ Mejoramiento del sistema de alumbrado público tanto en la cabecera municipal como en las zonas urbanas para brindar mayor seguridad a todos los repeloneros.
- ✓ Realización de campañas de sensibilización a las comunidades en el manejo de residuos sólidos.
- ✓ Gestionar la mejora de la infraestructura física y de servicio de los sistemas de acueducto de los corregimientos del municipio.

2.1.3 Vivienda

- ✓ Gestión de programas de mejoramiento y construcción de vivienda en sitio propio.
- ✓ Reubicación de viviendas en sitios de alto riesgo.
- ✓ Restauración de viviendas en mal estado.
- ✓ Desarrollo del Programa de titulación de predios urbanos y rurales.
- ✓ Gestionar los recursos para la adjudicación de subsidios de mejoramiento de viviendas.
- ✓ Gestionar la adquisición de lotes para vivienda nueva y el banco de lotes de tierras.
- ✓ Gestionar la financiación de programas de vivienda nueva gratuita para población vulnerable, en riesgo de desastre y en situación de Vulnerabilidad según la política del gobierno nacional.

2.1.4 Recreación y Deporte

- ✓ Gestionar con organismos departamentales y nacionales convenios que permitan el intercambio de instructores y la formación para los técnicos, líderes comunitarios y dirigentes del deporte de nuestro municipio.
- ✓ Fomento de la actividad deportiva en el municipio que integre a los diferentes grupos etarios.
- ✓ Gestión de recursos para la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de los escenarios deportivos y de recreación del municipio.
- ✓ Promover la creación de semilleros y escuelas de formación, clubes y comités deportivos en el ámbito urbano y rural.
- ✓ Estimular la actividad deportiva con la participación de nuestros equipos deportivos en las diferentes competencias del orden departamental, nacional e internacional.
- ✓ Apoyo al desarrollo de los juegos deportivos escolares, jornadas recreativas y eventos lúdicos para cada grupo poblacional.

2.1.5 Población Vulnerable, étnica y en situación de vulnerabilidad

- ✓ Apoyo a la organización y participación social de la población vulnerable, étnica y en situación de vulnerabilidad del municipio.
- ✓ Implementación del sistema de información para la equidad de género en el municipio.
- ✓ Gestionar los recursos para la implementación de un Centro de rehabilitación integral, para víctimas y discapacitados en el municipio.
- ✓ Desarrollo de actividades lúdicas a la población vulnerable, étnica y en situación de vulnerabilidad del municipio.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura física y de servicios del centro de vida al adulto mayor en el municipio.
- ✓ Gestionar la ampliación de cobertura que beneficie al adulto mayor
- ✓ Gestionar la construcción de Centros de Desarrollo Infantil en el Municipio que permita la ampliación de cobertura de servicios en la primera infancia
- ✓ Mantenimiento de los centros de desarrollo infantil en el municipio
- ✓ Desarrollo de proyectos de protección de derechos a la primera infancia, infancia, adolescencia, familia y comunidad y jóvenes del municipio.
- ✓ Fortalecimiento al consejo de juventud municipal

2.2 DESARROLLO ECONÓMICO

2.2.1 Agrícola, Pecuario, Pesca Artesanal, Acuicultura y economía naranja

- ✓ Gestionar Proyectos de industrialización y financiación de la actividad pesquera y acuícola del municipio a través del aprovechamiento del distrito de riego.
- ✓ Gestionar la realización de un estudio para establecer el perfil productivo del municipio.
- ✓ Gestionar ante el gobierno nacional y departamental los recursos para la recuperación y optimización del distrito de riego.
- ✓ Gestionar la construcción de reservorios de agua en las zonas en secano del municipio

Mini distritos de riego.

- ✓ Implementación y conformación de la ADEL del sur del atlántico (agencia de desarrollo económico local).
- ✓ Implementación de las granjas productivas, sostenibles a través del proyecto de parcelas rentables.
- ✓ Diversificación de la producción agrícola, implementación de nuevas técnicas y nuevos cultivos.
- ✓ Apoyo para la cofinanciación de proyectos productivos del sector agropecuario y acuícola con enfoque de género y étnico.
- ✓ Impulsar proyectos y programas de capacitación coordinados y planificados para promover procesos de organización productiva con enfoque de género y étnico. .
- ✓ Implementar la creación, transformación y desarrollo de empresas agrícolas y agroindustriales, comercialización, explotación de los productos generados de las actividades del sector agropecuario y pesquero aplicando procesos de investigación, desarrollo e innovación con enfoque de género y étnico.
- ✓ Apoyar y cofinanciar proyectos de economía solidaria y economía naranja dirigidos a incrementar los ingresos de las familias y la generación de empleos productivos en nuestro municipio con enfoque de género y étnico.
- ✓ Impulsar proyectos que alimenten la política de diversificación productiva, a través de la secretaría de desarrollo agropecuario.
- ✓ Gestionar la construcción de centros de acopio, plazas de mercado, para la comercialización de productos producidos por nuestro micro empresario con enfoque de género y étnico.
- ✓ Impulsar, implementar los patios productivos para especies menores en nuestro municipio y corregimientos con enfoque de género y étnico.
- ✓ Impulsar programas de reforestación en mangles y especies nativas en nuestra región e implementar la explotación acuícola alrededor del embalse del Guajaro con la recuperación de la flora y la fauna nativa a través de los zocriaderos.
- ✓ Desarrollar, implementar, promover programas para el mejoramiento de nuestro embalse y distrito de riego, a través de una empresa mixta para la coadministración del distrito de riego.
- ✓ Gestionar la construcción de infraestructura de la casa campesina y la casa del pescador.
- ✓ Gestión ante organismos departamentales y nacionales recursos tendientes al establecimiento de proyectos de repoblamiento bovino.
- ✓ Siembra de hectáreas destinadas para la producción de forraje en los sectores de explotación ganadera para establecer cultivos de pasto para henificar y ensilar alimento para la época de verano.
- ✓ Repoblamiento de alevinos y otras especies en el embalse del Guajaro.

- ✓ Apoyo al gremio de pescadores artesanales en los distintos proyectos que impulsen el crecimiento del sector y la calidad de vida de las familias de pescadores.
- ✓ Establecimientos de proyectos de cría y levante de especies de ganado menor (caprino, porcino, ovino) con la participación de jóvenes y mujeres cabeza de hogar y población étnica.
- ✓ Apoyo al emprendimiento mediante la gestión de un programa de oportunidades.
- ✓ Fomentar la creación de microempresas para diversificar las diferentes actividades productivas desarrolladas en nuestro municipio a través de emprendimientos juveniles.
- ✓ Promover la formulación de proyectos de desarrollo productivos en nuestro municipio aprovechando las diferentes convocatorias a nivel internacional, nacional y departamental que involucran diferentes grupos de la población repelonera.
- ✓ Fortalecer la gestión interadministrativa en búsqueda de recursos para el desarrollo de programas de cooperación.
- ✓ Realizar convenios con organismos nacionales e internacionales con entidades como pastoral social- ACNUHD, unión europea, OIM, Naciones unidad, Cruz Roja **Comentario [GJOS1]:**
Internacional etc.

2.3 DESARROLLO AMBIENTAL

- ✓ Fomento a proyectos de viveros nativos para repoblamiento de bosques en las serranías y cuencas, para contrarrestar los impactos por la tala de árboles, y las tierras que sean utilizada en la agricultura.
- ✓ Promover y capacitar a la comunidad en las normas vigentes para control y prevención del medio ambiente.
- ✓ Fomentar el buen manejo del uso del suelo y del recurso hídrico para evitar el uso indiscriminado de estos recursos.
- ✓ Establecimiento de control y vigilancia de la minería en el municipio (Canteras).
- ✓ Fortalecer los programas de recolección y disposición de residuos sólidos (Reciclaje).
- ✓ Gestión para la Implementación del turismo ecológico en el municipio.
- ✓ Establecimiento de convenios interinstitucionales entre las entidades ambientales del orden nacional y departamental para adelantar proyectos de recuperación del embalse del Guajaro.
- ✓ Realización de programas de arborización en la cabecera municipal y corregimientos para mitigar el impacto de calor en nuestro municipio.
- ✓ Establecimiento de convenios con las entidades ambientales del orden nacional y departamental para la realización de proyectos tendientes a la conservación de humedales, caños, arroyos y a la protección de la flora y fauna silvestres de nuestro municipio principalmente con a las zonas de reserva.

2.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL

- ✓ Establecimiento de programas de saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional que garantice la eficiencia y eficacia en la distribución de los recursos en la alcaldía municipal.

- ✓ Mejoramiento del sistema de control interno del municipio, dando informes oportunos que permitan el ejercicio de las veedurías ciudadanas. El sistema debe incluir los controles: disciplinario, físico, de gestión, de resultados, financiero, de legalidad, y tecnológico.
- ✓ Diseño de una estructura organizacional para la alcaldía, coherente con sus obligaciones y que estén en función de servicio hacia la comunidad.
- ✓ Promoción y aplicación de los sistemas de gestión de la calidad en la administración pública en aras de mantener procesos de mejoramiento continuo.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la administración pública del municipio conectando en red las diferentes dependencias de la alcaldía para hacer más eficiente los procesos de toma de decisiones.
- ✓ Diseño y ejecución de un programa intensivo de capacitación para los funcionarios del Municipio de forma que se asegure una buena atención al público y una gestión eficiente, efectiva y eficaz de la administración municipal.
- ✓ Realización de talleres y prácticas ciudadanas hacia una nueva cultura de la solidaridad y se educará para la participación y el respeto por la diferencia, para que la comunidad sea autogestora de su propio desarrollo.
- ✓ Formulación del Plan de Desarrollo Cultural del municipio articulado con el plan de desarrollo cultural del departamento y el plan nacional de cultura, para trabajar, prioritariamente, alrededor de los siguientes aspectos: cultura ciudadana, recuperación de tradiciones ancestrales, formación artística y cultural y patrimonio.
- ✓ Promoción para desarrollar actividades para la solución pacífica de las diferencias o los conflictos a través de los acuerdos, el diálogo, la conciliación y los demás mecanismos alternativos legales o institucionales.
- ✓ Gestionar la ubicación de un Centro de Atención Inmediata CAI que garantice la seguridad en la plaza del municipio de Repelón.
- ✓ Apoyo a los grupos folclóricos, danzas y bandas musicales del municipio
- ✓ Liderar en asocio con la Consejería Departamental de Paz, Defensoría del Pueblo y otras instituciones, programas de divulgación y protección de los Derechos Humanos en el Municipio de Repelón.
- ✓ Gestionar la implementación del banco de alimentos municipal como un acápita para la seguridad alimentaria.

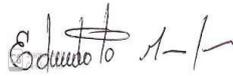
2.5 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

- ✓ Gestión de recursos con entidades del orden departamental, nacional e internacional para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas del municipio de Repelón
- ✓ Gestión de recursos con entidades del orden departamental, nacional e internacional para el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del municipio de Repelón.
- ✓ Canalización y construcción de muros de contención de los arroyos del municipio de Repelón.
- ✓ Gestionar los recursos para la canalización, limpieza y mejoramiento de arroyos del municipio.
- ✓ Fortalecimiento del consejo Municipal de Gestión de Riesgo.
- ✓ Establecer programas para el control de tránsito y transporte en el municipio.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura del equipamiento urbano del municipio (parques, palacio municipal, cementerio, planta de beneficio, entre otros).

Todos los sectores estratégicos expuestos en el programa de Gobierno **“GOBERNABILIDAD Y PROGRESO PARA TODOS”** crecerán y se consolidarán con la participación activa de la comunidad la cual será la que al final determinará qué es lo que quiere que se priorice y se estructure en el plan de desarrollo de nuestro municipio en el cuatrenio 2020-2023.

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Las principales fuentes de financiación tenidas en cuenta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, serán las establecidas por la Ley 715 de 2001, SGP, el Sistema General de Regalías, créditos, donaciones y recursos propios. Teniendo en cuenta que para las inversiones estimadas para el desarrollo de cada uno de los sectores definidos en el programa los recursos deben ser gestionados desde el orden departamental, nacional e internacional, sin olvidar los recursos propios.



EDUARDO POLO MENDOZA
CC.8.600.809 DE REPELON